

anuario  
1986

INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAampo





# **ANUARIO 1986**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
«FLORIAN DE OCAMPO»



**anuario  
1986**

**INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCA MPO**



CONSEJO DE REDACCION

Miguel Angel Mateos Rodríguez, Enrique Fernández-Prieto, Miguel de Unamuno,  
Juan Carlos Alba López, Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Luciano García Lorenzo, Jorge Juan Fernández,  
José Luis González Vallvé, Eusebio González.

*Diseño Portada:* Angel Luis Esteban Ramírez.

© INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
«FLORIAN DE OCAMPO»  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)  
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA

ISBN: 84-505-4497-1  
Depósito legal: ZA-258-1986  
Imprime: Gráficas Heraldo de Zamora. Santa Clara, 25. ZAMORA

## INDICE

### ARTICULOS

|   |     |
|---|-----|
| ALFARERIA .....   | 11  |
| —Ramón Manuel Carnero Felipe y Víctor Redondo Tamame (Alfarero).<br><i>Catálogo de la Alfarería de Pereruela de Sayago en Zamora</i> .....  | 13  |
| ARQUEOLOGIA .....   | 39  |
| —Jesús Celis Sánchez. <i>Nuevo Yacimiento de la Edad del Hierro en Benavente (Zamora)</i> .....   | 41  |
| —Jorge Juan Fernández. <i>Hallazgo Arqueológico en Hermisende (Zamora)</i> .  | 55  |
| ECOLOGIA .....  | 65  |
| —Carmen Urones Jambrina. <i>Distribución y ecología de las Arañas en la provincia de Zamora</i> .....   | 67  |
| GEOGRAFIA .....   | 123 |
| —Juan Ignacio Plaza Gutiérrez. <i>Manifestaciones de la Regresión demográfica en la provincia de Zamora y representación de los últimos resultados de su volumen de población: El padrón municipal de habitantes de 1986</i>  | 125 |
| HISTORIA .....  | 143 |
| —José Antonio Álvarez Vázquez. <i>Una experiencia ganadera en Zamora en el siglo XVIII. La Cabaña del Cabildo de la Catedral de Zamora en 1762-1766</i> .....   | 145 |
| —Enrique Fernández Prieto. <i>Los Hidalgos en Sanabria al finalizar el siglo XVII</i> .....   | 157 |
| —Félix Alonso Alonso, Luis Fernando Delgado Rodríguez, Hilarión Pascual Gete y Adolfo Sánchez Benito. <i>La conciencia regional e histórica castellano-leonesa reflejada en un acuerdo municipal toresano del siglo XVIII</i> | 187 |
| —Manuel Fernando Ladero Quesada, <i>Sobre la marginación social en Zamora a finales de la Edad Media: Prostitución, pobreza y esclavitud</i> .....  | 213 |
| —Adelaida Sagarra Gamazo. <i>Don Juan Rodríguez de Fonseca. Aportación documental del Archivo General de Simancas</i> .....   | 223 |
| LITERATURA .....  | 249 |
| —Antonio Álvarez Tejedor. <i>Aproximación al Estudio del léxico rural de la provincia de Zamora</i> .....   | 251 |
| —L. Díez Merino. <i>Carta a los Hebreos (Alfonso de Zamora)</i> .....   | 265 |
| —Germán Andrés Marcos. <i>León Felipe, la encarnación poética del mito</i> ...  | 293 |
| DEMOGRAFIA .....  | 317 |
| —Natividad J. Rodríguez Blanco. <i>Estudio Biodemográfico del Ayuntamiento de San Justo (Sanabria)</i> .....  | 319 |
| MUSICA .....  | 385 |
| —Alejandro Luis Iglesias. <i>Dos Villancicos inéditos de Juan García de Salazar en la Catedral de Zamora</i> .....  | 387 |

|  |     |
|--|-----|
| ESTUDIOS SANITARIOS .....  | 441 |
| —Félix Rodríguez Lozano. <i>Intervención clínica-psicológica en centros de atención primaria en la provincia de Zamora</i> .....                   | 443 |
| <b>TEXTOS Y DOCUMENTOS</b>   |     |
| —Antonio Matilla Tascón. <i>Zamora y zamoranos en la documentación notarial de Madrid (1987)</i> .....   | 453 |
| —José Luis Barrio Moya. <i>La gran colección pictórica de Don Manuel Enríquez de Guzmán, X conde de Alba de Liste (1672)</i> .....                 | 481 |
| —Angel Benito y Durán. <i>Don Francisco de Zapata Vera y Morales, Obispo de Zamora, consejero de Felipe V Rey de España</i> .....                  | 489 |
| <b>ACTIVIDADES Y CONFERENCIAS</b>  |     |
| <b>Memoria de actividades, 1986</b> .....  | 525 |
| <b>Conferencias</b>  |     |
| Salustiano del Campo. « <i>Clases Medias: Modelo Europeo</i> » .....   | 535 |
| Ciclo de conferencias « <i>ESPAÑA SIGLO XX</i> » .....   | 559 |
| Gabriel Cardona Escanero. « <i>La Dialéctica Guerrera</i> » .....  | 561 |
| Antonio Fernández. « <i>La Iglesia y la Guerra Civil</i> » .....   | 575 |
| Gabriel Jackson. « <i>Aspectos internacionales de la Guerra Civil</i> » .....  | 601 |
| Angel Viñas. « <i>La internacionalización de la Guerra Civil de España</i> » .....   | 615 |
| Julio Aróstegui, Alberto Reig y Luis Suñen. Mesa Redonda; TRES TEMAS CLAVES-GUERRA CIVIL. « <i>Revolución, Represión y Memoria popular</i> » ..... | 633 |
| Ciclo de conferencias « <i>MIGUEL DE UNAMUNO</i> » .....   | 657 |
| Ciríaco Morón. « <i>Miguel de Unamuno</i> » .....  | 659 |
| José Luis Abellán. « <i>Miguel de Unamuno</i> » .....  | 677 |
| <b>Bibliografía de Zamora. 1986</b> .....  | 701 |
| <b>IN MEMORIAM</b>   |     |
| Mario Rodríguez Aragón por Luis Cortés Vázquez .....   | 707 |

# ARTICULOS







# UNA EXPERIENCIA GANADERA EN ZAMORA EN EL SIGLO XVIII: LA CABAÑA DEL CABILDO DE LA CATEDRAL DE ZAMORA EN 1762-1766

JOSE ANTONIO ALVAREZ VAZQUEZ

Facultad de Económicas  
Universidad Autónoma de Madrid

## INTRODUCCION

En el estudio de las transformaciones agrarias en Castilla durante el siglo XVIII, existe una línea de investigación centrada en las explotaciones mesteñas que cuenta ya con aportaciones importantes sobre la evolución y rentabilidad de dichas explotaciones.<sup>1</sup> Su estudio parece ser inseparable del estudio, también, del comercio lanero, particularmente el de exportación, porque históricamente existió una estrecha relación entre ganadería mesteña y comercio de exportación.<sup>2</sup> En el siglo XVIII Jovellanos aceptó esa relación como evidente, pero discutió las consecuencias de la misma que habían llevado a los privilegios de la Mesta y a la excesiva atención a la exportación de lana, criticando, además, que dicha relación no tuviera ninguna consecuencia creadora o transformadora. En su *Informe... sobre la Ley Agraria* (1795) señala esta limitación: «Es verdad que esta granjería (la lana) sólo nos presenta un ramo de comercio de frutos, mientras los extranjeros tratan de mejorar sus lanas para fomentar su industria». No hay, para él, justificación para los privilegios de la Mesta desde el comercio, tampoco los hay desde la ganadería, porque en este caso Jovellanos no duda en afirmar que antes están los ganaderos estantes «que, sobre ser apoyo del cultivo, representan una masa de riqueza infinitamente mayor y más enlazada con la felicidad pública».

Dos críticas, pues, de Jovellanos, una a la protección a la ganadería menos rentable para la agricultura castellana y otra a la atención excesiva al comercio de

---

(1) A. GARCIA SANZ «La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la Crisis del Antiguo Régimen en España». *Agricultura y Sociedad* 6 (1978) pp. 284-316. E. LLOPIS AGELAN: «Las explotaciones trashumantes en el siglo XVIII y primer tercio del XIX: La cabaña del monasterio de Guadalupe 1709-1835, en G. ANES (Ed.) *La economía española al final del Antiguo Régimen*. I. *Agricultura*, Madrid, 1982, pp. 1-101.

(2) L. M. BILBAO y E. FERNANDEZ DE PINEDO: «Exportaciones de laines, transhumance et occupation de l'espace em Castille aux XVI, XVII et XVIII eme. siècle» *Migrations, Population and Occupation of Land (before 1800)*. (Eight International Economic History Congress, sect. B. 8) Budapest, pp. 36-48.

exportación de lanas poco dinamizador también de su economía. Puede indicar con ello que estos son los problemas básicos de la ganadería estante, cuyo crecimiento a lo largo del siglo XVIII no fue lo suficientemente fuerte como para romper esas limitaciones. El caso que se estudia a continuación contiene los elementos más importantes del problema ganadero del siglo XVIII, con la particularidad de que se trata de un gran propietario, cuya capacidad de resistencia a las dificultades es muy superior a su deseo de innovaciones económicas, que por otra parte ni debía tener ni estaba muy extendido.

## I

El crecimiento demográfico y el de la demanda consiguiente que se produce en el siglo XVIII ofrece a los propietarios de tierras una progresiva ampliación de sus posibilidades de aumentar los ingresos procedentes de la agricultura. La decisión de arrendar o explotar directamente sus tierras, dedicarlas a cultivo o a pastos, dependía tanto de sus expectativas de beneficio como de las ofertas que recibían y de la libertad que se reservaban para disponer de sus propiedades.

De acuerdo con los datos obtenidos para Zamora, podemos señalar 1726 como el año en que se invierte la tendencia descendente de los arrendamientos de tierras de cultivo cerealista desde comienzos del siglo XVII. A partir de ese año crecen de nuevo en más de un 50% hasta 1750, llegando a duplicarse en 1780.<sup>3</sup> El mismo fenómeno sucede con las dehesas, pero con una elevación más lenta hasta 1750 y más rápida a partir de esos años, llegando a triplicarse respecto de los niveles de comienzos de siglo. Como explicación de este retraso puede señalarse la mayor actividad de la Mesta en la defensa de los derechos de posesión y tasación de hierbas de sus miembros y la mayor presencia entre ellos de ganaderos no serranos. Ello explicaría también el aumento de los rebaños transhumantes de los no serranos respecto de los serranos en la primera mitad de siglo. La reanimación del mercado lanero con hierbas baratas y bajos precios de los cereales daría beneficios a las cabañas antiguas y animaría la creación y ampliación de otras, llegando incluso algunas instituciones, como la Corona o cabildos catedralicios, a tener veledades ganaderas entre 1740-50 como forma de obtener un aprovechamiento más rentable de sus propiedades.<sup>4</sup>

La decisión ganadera de estas instituciones está influida tanto por los beneficios de dicha actividad como por los inconvenientes que encuentran en beneficiarse del alza de los arrendamientos cuando negocian con ganaderos mesteños o con otros arrendatarios con derechos similares. Tal fue el caso del cabildo catedralicio de

---

(3) J. A. ALVAREZ VAZQUEZ: «Evolución de los arrendamientos agrícolas de 1450 a 1850 en Zamora». *Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX*. Universidad Complutense de Madrid, 1984. Pp. 613-624. En alguna zona de la región hubo recuperaciones o estancamiento en niveles bajos desde 1680, pero tanto en un caso como en otro descendieron de nuevo desde 1715 hasta 1725 a niveles más bajos que antes.

(4) E. LLOPIS AGELAN: *a.c.* pp. 12-14, 26-27.

Zamora, el cual, a mediados del siglo XVIII, se enfrentó a carreteros de la Cabaña Real de Carreteros y a ganaderos de la Mesta en su deseo de elevar el arrendamiento de sus dehesas. Se hizo ganadero por pocos años, como medio de obtener más beneficios y salirse con la suya, volviendo a su comportamiento tradicional de propietario rentista.<sup>5</sup>

El conflicto se inició hacia 1740 con unos carreteros sorianos, que venían arrendando su dehesa de Mazares ininterrumpidamente desde 1646. Al inicio del conflicto habían contribuido algunos ganaderos mesteños, quienes desde 1722 habían ofrecido arrendarla a más precio para invernar en ella.<sup>6</sup> Las relaciones entre cabildo y carreteros sorianos fueron deteriorándose de tal manera que desde 1745 los últimos incumplieron reiteradamente las condiciones del contrato y produjeron grandes destrozos en la dehesa, tantos que el cabildo acordó que se hiciera reconocimiento con juez para proceder contra ellos e incluso expulsarlos.<sup>7</sup> En 1746 les pone pleito ante el juez de la Cabaña Real en Valladolid y consigue provisión en 1747 para que vayan presos allí y se les embarguen bueyes, carretas y pertenencias, ante lo cual los carreteros piden composición, sin aceptarlo el cabildo por lo que continúa el pleito al recurrir los sorianos al Consejo Real en 1748. En este punto el cabildo trata ya de expulsarlos porque ha recibido ofertas del ganadero mesteño Pedro Fernández del Pozo, vecino de Braojos (Buitrago), que ha pujado la renta de los sorianos (26.000 rs/año) y ofreciendo la ayuda del Concejo de la Mesta para expulsarlos.

Gracias a esta ayuda, en Valladolid y Madrid se resuelve definitivamente el pleito a favor del cabildo, condenando a los sorianos a pagar daños y abandonar la dehesa si no aceptan el arriendo a los nuevos niveles.<sup>8</sup> Son expulsados en mayo de 1753, iniciándose la ocupación de la dehesa por los merinos de Pedro Fernández del Pozo, arrendándose en 26.000 rs/año. Pero en 1754 éste pide que se arriende por tasación de un mayoral merino y al no encontrarlo en Zamora, el cabildo manda se busque uno en Madrid con compromiso de pagarle los servicios pero sin decirle para qué. De resultas de la tasación hubo un descenso en el precio a 20.500 rs/año desde 1755 a 1762, descenso que el cabildo tolera como pago por la ayuda recibida en el pleito de los sorianos.<sup>9</sup>

(5) Entre 1500 y 1840 solamente dos veces realizó explotación directa de sus dehesas. Una la presente y otra a comienzos del siglo XVII. Cf. Alvarez Vázquez, J.A.: «Costes de producción y beneficios en la explotación de dehesas en Zamora a principios del siglo XVII» en *El pasado histórico de Castilla y León II. Edad Moderna*, Burgos 1983, pp. 141-147.

(6) ACZ.Ms.22. Acuerdo 11.12.1722. f.206 r. Esta oferta de arrendamiento viene dada por la baja que hay de arrendamientos en esos años y las peticiones de los mismos sorianos de que se les baje la renta, a lo que se resiste el cabildo. (ACZ = Archivo de la Catedral de Zamora).

(7) ACZ.Ms.30. Acuerdos de 8-11-1745, 4-1-46, 2-1-46. Las dehesas además eran objeto de daños por vecinos de los lugares próximos que cortaban leña en cantidades bastante grandes e incluso entraban con sus ganados a pastar en la dehesa.

(8) *Ibidem*. Acuerdos 1748, 1750, 1752. La sala de 1500 falló a favor de la puja. Y en Madrid, en 1755-57, el cabildo ganó todos los recursos de los sorianos.

(9) ACZ.Ms.31. Acuerdos de 20-11-1754.

Pero los problemas no hacían más que empezar. Pues desde 1760, ante la subida de rentas en heredades y dehesas, se acuerda subir el arrendamiento a los mesteños «atendiendo al mayor aumento que han tomado las hierbas», obteniendo una negativa cerrada del mayoral de los arrendatarios y la amenaza de pedir tasación al Concejo de Mesta. Tal respuesta hizo comprender a los eclesiásticos que incluso podría bajar la renta que estaban percibiendo con lo que barajaron los medios de expulsarlos.<sup>10</sup> De acuerdo con la legislación,<sup>11</sup> para evitar un pleito costoso y largo, se acuerda —entre mayo de 1760 y febrero de 1761— cubrir la dehesa con ganados propios ante las noticias que han recibido de algunos otros cabildos de «cubrirlas (sus dehesas) con ganados propios en que habían conseguido conocidas ventajas», de lo cual, además de librarse de los mesteños y evitarse un pleito costoso, esperan aumentar los ingresos de su mesa capitular.<sup>12</sup> Ante esta voluntad tan decidida y primeros pasos de juntar dinero para las compras de ganado, en febrero de 1762, los mesteños ofrecen subir la renta, recibiendo la orden de abandonar la dehesa en abril, conforme a los plazos que establecía la ley para ambas partes.

El cabildo inicia la ocupación de la dehesa en 1762, sin haberse retirado totalmente los mesteños quienes al mismo tiempo le ponen pleito desde el mismo año ante el Consejo, pleito que se alargará hasta 1766 en que el cabildo renuncia a su cabaña y el ganadero Juan Fernández del Pozo, continuador del arrendamiento por muerte del iniciador, ofrece subir la renta a 28.000 rs/año, complarle al cabildo todos sus ganados y componerse en el pleito.<sup>13</sup>

## II

Tomada la decisión en firme en 1761, se comisiona a uno de los canónigos para que desarrolle todas las medidas que considere necesarias para constituir la cabaña capitular y lleve las cuentas, conservándose gran parte de las mismas.<sup>14</sup>

Se tomó dinero de diferentes arcas del cabildo por un total de 102.885 rs. para hacer frente a los primeros gastos, fundamentalmente la compra del ganado. Una parte, 22.229 rs. procedían de lo que iban a destinar a dorar el retablo del altar mayor de la Catedral. Otra, 29.497 rs., de caudales del Colegio Seminario y 51.159 rs. de una de las memorias que administraba el cabildo. Se esperaba reponer rápidamente los caudales tomados por lo que ni se hicieron compromisos de intereses ni se dudó en aplazar el embellecimiento del altar mayor. La salida de este dinero fue gradual, la

---

(10) ACZ.31. Ac. 18-5-1760. Según Llopis Agelán, E.: *a.c.* P. 36, es en 1740-1762 cuando los propietarios de dehesas adoptaron la actitud más beligerante contra los derechos de posesión y tasación de hierbas de los ganaderos trashumantes.

(11) *Nov. R.* Título XXV, libro VII, leyes 12-15.

(12) Ms. 31. Acuerdos en 1760-1761.

(13) Ms. 32. Acuerdo 12-5-1766.

(14) ACZ. Leg. 263. *Cabaña*. Cuentas de la cabaña.

mayor partida fue de 22.229 rs. y la menor de 12 rs. entre el último día de diciembre de 1761 y fin de marzo de 1762, para pagos concretos a vendedores, asesorados en cantidades y tipos de ganado seguramente por el mayoral, Antonio Hernández, vecino de Valdelosa, cuyo contrato se firma en diciembre de 1761. Esto revela que no tenían una idea clara de cómo organizarla pese a ser ganadero el propio deán del cabildo y que la cabaña no estaba plenamente constituida a principios de abril de 1762, pues todavía realizarán alguna compra de ganado posteriormente (una vaca, cerdos, 168 cabras y cabritos, 7 yeguas, 142 borregos), en 1764-65. Estas compras, al lado de las ventas que reseñamos, fundamentan la reorganización.

Entre enero y marzo de 1762 se procedió a la compra del ganado a vecinos de Villalazán, Sanzoles, Morales, La Hiniesta, Villardondiego, Valdelosa, Madridanos..., con el compromiso de que lo mantuvieran en su poder hasta mediados de abril, en que el cabildo lo iría metiendo en su dehesa de Mazares. Como los mesteños se resistieron, iniciando el pleito y no abandonando la dehesa, el cabildo se vio obligado a continuar pagando pastos después de abril para algunas de las vacas y ovejas compradas en los lugares de Pajares, Sanzoles, Montamarta, Benegiles y La Hiniesta.

En total se compraron:

| Ganado         | Cabezas | Precio<br>extrem. rs. | Precio<br>medio rs. | TOTAL  |
|----------------|---------|-----------------------|---------------------|--------|
| Vacuno .....   | 212     | 228/235               | 233,8               | 49.580 |
| Ovejas .....   | 1.606   | 16/27                 | 22,5                |        |
| Corderos ..... | 218     | —                     | 14                  |        |
| Cancines ..... | 147     | —                     | 15                  |        |
| Borregos ..... | 99      | —                     | 22                  |        |
| Borregas ..... | 57      | —                     | 13                  | 44.083 |
| Carneros ..... | 48      | —                     | 22                  |        |
| Perros .....   | 11      | —                     | 23                  | 253    |
| Yeguas .....   | 2       | 520/650               | 585                 | 1.170  |
| Pollinos ..... | 2       | —                     | 120                 | 240    |
| Caballo .....  | 1       | —                     | 550                 | 550    |

Mientras que las vacas se compraron en partidas de 100, a vecinos de Villalazán y Morales, las ovejas se compraron en varias partidas que oscilaron entre cinco cabezas el mínimo y más del centenar el máximo, excepto la compra hecha al cura de Villardondiego, Tomás Pascual, al cual le compraron más de un tercio del ganado ovejuno además de albardas, manta, costal y una pollina. Por las características de la compra no hay duda de que se trataba de un ganadero local fuerte. Algo similar, pero en menor cantidad, sucedió con Joseph Alonso Torrado, vecino de la Vega. El resto fue en pequeñas partidas.

La evolución de precios de los corderos en la tierra de Zamora según los datos decimales dispersos por la documentación capitular son, en medias decenales, los siguientes:

|            |       |     |
|------------|-------|-----|
| 1691-1700: | 13,2  | rs. |
| 1701-1710: | 13,16 | »   |
| 1711-1720: | 14,65 | »   |
| 1721-1725: | 13,2  | »   |
| 1731-1740: | 14,7  | »   |
| 1741-1750: | 10,5  | »   |
| 1751-1760: | 12    | »   |
| 1761-1770: | 12    | »   |

Teniendo en cuenta la tendencia de los campesinos, a diezmar, siempre que podían, no los mejores productos y que tales diezmos de corderos solían venderse e incluso cobrarse en dinero aunque se anotaran en especie en las dezmerías pequeñas rurales, no es extraño que coincidan los precios medios a los que compra el cabildo sus corderos con la media decenal y con los de esos años. Lo más importante, sin embargo, es comprobar la caída del precio de los corderos a partir de los años 40, síntoma sin duda, en el caso de Zamora, de aumento de la ganadería local, lo que confirmaría el aumento de los ganaderos no serranos que Llopis Agelán señala para la primera mitad de siglo. No hay duda de que tal aumento, mientras los arrendamientos de pastos son bajos o disfrutan de pastos comunales, expresa los beneficios de cierta dedicación ganadera local y explica que el cabildo compre partidas de 20 ó 40 cabezas a vecinos de los lugares próximos a la dehesa o más de 700 al cura de Villardondiego. Este ambiente de aumento sensible de la ganadería perceptible por el cabildo en los diezmos, pudo también haber influido en su decisión de establecer la cabaña ganadera, al lado de los motivos señalados en el apartado primero, pues no sólo defiende la propiedad libre de toda limitación sino que también espera aumentar sus ingresos. Las dudas vendrían seguramente después: ¿Qué ganadería: mayor o menor? ¿qué dedicación, lana, carne, tiro...?

En apoyo de esta afirmación de crecimiento de la ganadería en Zamora, podemos señalar también, mientras no haya estudios de series decimales, la variedad de precios en el ganado mayor y menor y las facilidades que encuentra. Los tres ganaderos que le venden el vacuno, le «regalan» 47 cabezas (el 18,1%) a cambio de comprar el centenar, advirtiéndole que es ganado viejo. Por ello no fueron 212 sino 259 las que recibieron. Algunas de las ovejas, muy pocas (no llegan al 3%) las compran a 12 y 14 rs., pero el 80% se compra a 22 y 23 rs. Por la época de compra es posible que en los bajos precios o en las rebajas estén influyendo necesidades de dinero por parte de los vendedores más que exceso de oferta, pero dada la variedad de lugares, parece que también «abunda» más el ganado.

Como al mismo tiempo que constituía su cabaña y contrataba asalariados (mayorales, pastores, zagales) se desarrollaba el pleito con los mesteños para expulsarlos de

Mazares, tuvo que recurrir a veces, en 1762-65, a contratar pastos concejiles, agostaderos (desde San Juan de junio o San Pedro hasta principios de noviembre) en La Hiniesta para parte de la cabaña.

En la compra de dicho ganado se gastaron 95.876 rs. dejándose el resto para la compra de materiales, contrataciones temporales y primer funcionamiento.

El número de pastores fijos fue el siguiente:

|                | 1762-63 | 1763-64 | 1764-65 | 1765-66 |
|----------------|---------|---------|---------|---------|
| Mayoral .....  | 1       | 1       | 1       | 1       |
| Pastores ..... | 3       | 6       | 4       | 6       |
| Zagales .....  | 1       | 6       | 4       | 6       |
| Vaqueros ..... | 1       | 2       | 3       | 3       |
| Zagales .....  |         |         | 1       |         |

El salario del mayoral fue de 1.350 rs./año, una caballería, 20 ff. de cebada y pasto para 8 vacas y 2 yeguas con sus crías. El de los pastores osciló entre 300 y 340 rs./año y el de los zagales entre 170 y 190 rs./año. Todos ellos tenían 10 rs. de compango al mes y los pastores tenían derecho a dos o tres corderas y la excusa y los zagales a una. Cada pastor se hacía cargo de 500 ovejas aproximadamente y solían contratarse de San Pedro a San Pedro de cada año. Sin embargo, había muchas renovaciones de personal a lo largo del mes de octubre y menores en abril, sobre todo en los zagales, como si sus familias los reclamaran para la sementera.

El salario de los vaqueros fue el que más se elevó: de 282/300 rs./año en 1762 a 360/368 rs. desde 1763-64. A estos salarios anuales que se elevaron de 1762 a 1766 (por ejemplo el compango pasó de 2,5 rs./mes a 10 rs./mes), hay que añadir los de temporeros contratados para las épocas de esquila y parición y los del herrero, jornaleros, capadores, etc., teniendo en cuenta que sólo se consideran fijos aquellos de los cuales consta el nombre y remuneración. Es posible que el primer año no dieran importancia a los vaqueros por una orientación mayor al ganado lanar, pero al hacer las primeras cuentas de resultados y comprobar sus mayores ingresos se decidieron a pagarles mejor.

### III

Las cuentas del funcionamiento de la cabaña que se conservan abarcan desde 1762 a 1766, concretamente desde diciembre de 1761, fecha en que inicia la constitución de la cabaña, hasta junio de 1766, en que se vendió todo el ganado y se entregó a los compradores, dándose por concluido el intento. No obstante, hasta febrero de 1769 no fueron aprobadas las cuentas definitivas por el cabildo.

Las irregularidades en la confección de las mismas obliga a tratarlas globalmente ofreciendo los siguientes resultados:

A. Gastos en la compra de ganado en 1762: 95.876 rs.

B. Gastos en los cuatro años (1762-66) de funcionamiento: 203.090 rs. que se desglosan en las siguientes partidas por orden de importancia:

|                               |            |       |
|-------------------------------|------------|-------|
| 1. Pastos .....               | 114.098 rs | 56,1% |
| 2. Salarios .....             | 46.792 rs  | 23,0% |
| 3. Cereales .....             | 24.085 rs  | 11,8% |
| 4. Material y servicios ..... | 3.391 rs   | 1,6%  |
| 5. Sin especificar .....      | 1.354 rs   | 0,6%  |
| 6. Judiciales directos .....  | 616 rs     | 0,3%  |
| 7. Ganado comprado .....      | 12.754 rs  | 6,2%  |

No se incluyeron en estos gastos los del pleito con los mesteños porque se hizo en los generales de la mesa capitular considerando que era por la posesión y no por el aprovechamiento ganadero de una de sus propiedades. Sin embargo, las previsiones que se hacían sobre dicho pleito y los gastos a que daba lugar sí influyeron en las decisiones posteriores sobre la cabaña al lado de los datos resultantes de su administración.

Respecto de los pastos hay que señalar que anotaron tanto los que pagaron en los lugares que ocuparon en 1762-64 mientras salían los mesteños (en La Hiniesta, Pajares, Sanzoles, Montamarta) por un importe total de 18.926 rs., como los que utilizaron de sus propias dehesas (S. Julián, Aldearrodrigo y sobre todo Mazares) por un total de 95.172 rs. En todos los casos el pasto de ovejas se calcula a 1,5 rs. por cabeza, el de corderos a 1 real y el de ganado vacuno a 15 rs. por cabeza. El porcentaje del pasto en el conjunto de los gastos coincide con el que Llopis Agelán considera normal en las cabañas ganaderas e igualmente los salarios y cereales.<sup>15</sup>

El total de salarios fijos, exceptuando 1762-63, venía a ser anualmente de 6.500 a 8.000 rs. por año, siendo el resto de jornaleros y temporeros. Sabemos que los esquiladores costaban por temporada entre 450 y 600 rs. entre jornales y manutención y que carpinteros, herreros, transportistas, capadores, etc., cobraban por trabajo hecho.

En los cereales se incluía el trigo para los pastores y cebada y centeno para caballerías y perros. Aquí sí se nota un aumento también desde los primeros años: de 1.000 rs. anuales en 62-64 a 10.000 rs. anuales en 64-66, que no es explicable solamente por el aumento general de los precios, sino también por mayor exigencia

(15) E. LLOPIS AGELAN: *a.c.* pp. 15 y ss. También A. GARCIA SANZ: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja*. Madrid 1986. p. 172. E. LLOPIS AGELAN: «Crisis y recuperación de las explotaciones trashumantes: la cabaña del Monasterio de Guadalupe. 1597-1670» *Investigaciones Económicas* 13 (1980) pp. 125-168, encuentra para el siglo XVII porcentajes ligeramente superiores, mientras J. LOPEZ-SALAZAR PEREZ, en *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (ss. XVI-XVII)* Ciudad Real 1986, pp. 388-389, encuentra porcentajes inferiores para los pastos, a fines del siglo XVII, tanto en cabañas merinas como de la tierra. En contrapartida los gastos más elevados son los de personal.

de los pastores y aumento del número de caballerías.

En el de material y servicios se recogen los cencerros, lienzos, paja, tocino, pez, clavo, sal, albardas, etc., que se fueron utilizando y algunas actividades de transporte y tasación.

Es importante el ganado comprado (7 yeguas, 168 cabras y cabritos, 142 borregos, 1 vaca y algunos cerdos) en relación con el vendido (novillos, toros y carneros, ovejas y vacas viejas) porque revela la búsqueda de un equilibrio interno entre las diferentes partidas. También el año de compras más importante, 1765, indica que todavía no pensaban desprenderse de la cabaña.

C. Ingresos procedentes de la actividad ganadera durante los cuatro años y medio: 125.520 rs., desglosados de la siguiente forma:

|                                       |            |       |
|---------------------------------------|------------|-------|
| 1. Venta ganado vacuno .....          | 47.021 rs. | 37,4% |
| 2. Venta de lana .....                | 27.449 rs. | 21,8% |
| 3. Venta ganado ovejuno .....         | 16.020 rs. | 12,7% |
| 4. Pastos subarrendados .....         | 11.184 rs. | 8,9%  |
| 5. Venta pellejos reses muertas ..... | 2.286 rs.  | 1,8%  |
| 6. Venta bellotas .....               | 2.104 rs.  | 1,6%  |
| 7. Otras ventas e ingresos .....      | 19.456 rs. | 15,5% |

La primera sorpresa del cabildo debió ser la mayor salida del ganado vacuno, que ocupó la mayor partida en los ingresos, el 20 ó 25% de los cuales procedían de la venta de ganado, preferentemente viejo, para carne en Zamora. El 67% procedía de la venta de novillos y el resto de la venta de toros. El precio de los novillos (entre 370 y 425 rs.) hacía atractiva la dedicación y las dificultades provenían del cobro de las ventas, señalándose a veces que se venden fiados. Al cerrar las cuentas en 1769 todavía quedaban algunas por cobrar.

Los ingresos procedentes del ganado ovejuno eran inferiores a los anteriores. Destaca la poca participación de la lana si la comparamos con el porcentaje que tenía en las cabañas trashumantes (75%). Importante es el ingreso procedente de la venta de ganado, pero en este caso la venta de ganado viejo (sin especificar para qué) ocupa el 28% a precios muy bajos (once o doce reales por cabeza), frente a la venta de ganado en perfectas condiciones, sobre todo carneros, que representa el 71%. Si sumamos los ingresos de venta de ganado menor y de lana, esta última representa el 73,1% y el ganado el 36,8%, ocupando el ganado viejo el 8,5% y el joven el 28,3%. Sin embargo, es posible que éste tuviera más salida que el ganado vacuno, pues los 386 carneros que se vendieron se hizo siempre a 28 rs. La lana, comprada por Rosendo López, tampoco se cobra puntualmente.

D. Ingresos resultantes de la venta de toda la cabaña teniendo en cuenta que excepto 88 carneros (por 3.088 rs.), todo el ganado fue vendido al ganadero Juan Fernández del Pozo, con el que se continuaba el pleito por la posesión de hierbas en Mazares iniciado por un familiar suyo en 1762. Dicha venta se hizo por tasación de

ambas partes en junio de 1766 por un total de 145.308 rs. de los que se bajaron 1.575 en concepto de pasto. Si sumamos los 3.088 rs. de más arriba el cabildo percibió por su cabaña 146.821 rs. desglosados de la siguiente manera:

| <b>Ganado vacuno</b>   | <b>Cabezas</b> | <b>Prec. extrem. rs.</b> | <b>Prec. medio rs.</b> | <b>TOTAL rs.</b> |
|------------------------|----------------|--------------------------|------------------------|------------------|
| Vacas .....            | 142            | 270/330                  | 305                    | 43.320           |
| Toros .....            | 4              |                          | 480                    | 1.920            |
| Novillos .....         | 143            | 140/360                  | 223,5                  | 31.970           |
| Cabestros .....        | 7              | —                        | 440                    | 3.080            |
| <b>TOTAL .....</b>     | <b>296</b>     |                          |                        | <b>80.290</b>    |
| <b>Ganado Caballar</b> |                |                          |                        |                  |
| Yeguas .....           | 5              | 750/1000                 | 780                    | 3.900            |
| Potros .....           | 3              | —                        | 593                    | 1.780            |
| Caballos .....         | 1              | —                        | 380                    | 380              |
| <b>TOTAL .....</b>     | <b>9</b>       |                          |                        | <b>6.060</b>     |
| <b>Ganado Ovejuno</b>  |                |                          |                        |                  |
| Ovejas .....           | 1.177          | 18/32                    | 27                     | 32.020           |
| Carneros .....         | 608            | 32/38                    | 32,4                   | 19.728           |
| Borregos .....         | 264            | 17,5/25                  | 21,5                   | 5.700            |
| Cabras .....           | 152            | 16/37                    | 28,5                   | 4.346            |
| <b>TOTAL .....</b>     | <b>2.201</b>   |                          |                        | <b>61.794</b>    |
| <b>Perros</b>          | <b>14</b>      | <b>—</b>                 | <b>18</b>              | <b>252</b>       |

La realización de dichas cuentas fue larga y laboriosa. Las del canónigo no se aprobaron, como ya dijimos, hasta principios de 1769. Lejos quedaban ya las esperanzas de aumentos capitulares por sus actividades ganaderas. Habían llegado incluso, en su optimismo inicial, a realizar obras en sus instalaciones de la dehesa para que los canónigos pudieran residir en ellas durante las visitas de supervisión y descanso. Optimismo que fueron abandonando gradualmente porque todos los años tuvieron que sacar dinero de las arcas capitulares para ir haciendo frente a los gastos corrientes. Mientras tanto los mesteños mantenían el pleito y al mismo tiempo seguían en su oferta de 1.762 de aceptar subidas en el arrendamiento. En mayo de 1766 concretaron su oferta en pagar hasta 28.000 rs./año de renta y comprar todos los ganados previa tasación satisfactoria para ambas partes.

Discutida dicha oferta en varias reuniones capitulares en las semanas siguientes, los prebendados tomaron en consideración tanto el pleito que tenían con Juan Fernández del Pozo, que les obligaba a grandes gastos en Valladolid y en Madrid, como el hecho «de que pastarla (la dehesa) con ganados propios se habían experimentado algunas quiebras». Acordaron finalmente aceptar la oferta, venderle el

ganado liberándolo del pago de la casa dezmera y poniéndole la condición de que no pudiera pedir tasación de las hierbas.<sup>16</sup>

#### IV

Dieron, pues, por cerrado el proyecto de ganadería con unas «pérdidas» aproximadas en la gestión de la misma de 33.634 rs. porque en los cargos de dicha contabilidad figuran a veces ingresos procedentes de otras dehesas. Pero las «pérdidas» totales fueron mayores porque habría que añadir los gastos de pleitos, de escrituras y notarios, de procuradores y agentes en Valladolid y en Madrid, que oscilaron entre 3.000 y 7.000 rs. cada año. También habría que incluir la tardanza en cobrar algunas de las partidas consideradas como ingresos y que el dinero inicial fue tomado durante seis años sin pagar interés alguno y se devolvió después de vender todo el ganado. Con todo ello podríamos elevar la «pérdida» un 50% más sin ningún riesgo de equivocarnos.

Este fracaso de ninguna manera es achacable a la baja rentabilidad de la dedicación ganadera sino a la gestión por parte del cabildo y a la precipitación en la obtención de beneficios. En su prisa por cerrar el negocio influyó no sólo la atención a otros ingresos en ascenso (diezmos y rentas), más seguros y de menor riesgo y preocupación, sino también la previsión de un pleito largo y duro con la Mesta de consecuencias imprevisibles para su prestigio como propietario en la región. Las condiciones que aceptó Juan Fernández del Pozo, sobre todo la no tasación de las hierbas, pudieron ser presentadas como una demostración de fuerza del propietario, aspecto muy importante para sus relaciones con los restantes arrendatarios, que en nada se veía afectada por su renuncia a tener cabaña propia.

Esa es la imagen que quedó en Zamora: la autoridad del cabildo y las dificultades de la ganadería estante. Pero lo que eludió el cabildo realmente fue la toma de una decisión económica para la que ni se veía ni se sentía obligado, puesto que su finalidad primordial, desde el punto de vista económico, era garantizarse unos ingresos convenientes, procedentes de la administración de su patrimonio, para mantener el culto y la vida de sus miembros. Era totalmente secundario si tales ingresos procedían de explotación directa o de arrendamientos. De prácticas innovadoras o tradicionales. Lo importante no era sólo el ingreso final sino también los pasos que había que dar para conseguirlo.

El inicio de su cabaña se debió al riesgo de disminución de sus ingresos procedentes de la dehesa de Mazares. Se hallaba en aquel momento arrendada a 20.500 rs./año.

---

(16) ACZ. Mss. 58-55. El 13 de mayo de 1766 se firmó la escritura de arrendamiento que estuvo vigente hasta 1769. En ese año la viuda e hijo del arrendatario anterior aceptaban una subida de 8.000 rs. año que mantendrían hasta 1798. La razón de esta subida fue la orden del Consejo que recibió el Cabildo en 1763 y 1774 de poner dicha dehesa a pasto y labor con posibilidad de romper hasta 500 cargas de tierra. Con ella pudo obtener la subida y poner condiciones al número de vacas y cabras, que no se pastaran las zonas de reciente corta de leña y limitaciones en el subarriendo.

En el cuadro de costes, en los pastos, se incluyen los pastos de su propiedad junto a los que tuvo que pagar mientras no pudo ocupar la dehesa, y lo que se pagó a sí mismo fueron 95.172 rs., el 83,4% de todo el pasto, estando en su derecho de incluirlo como coste de oportunidad, pero obligado a tenerlo en cuenta en el balance final. De esta manera el balance catastrófico se nos modifica sensiblemente. En lugar de los 33.364 rs. de pérdidas o quiebra hay un ingreso de 72.722 rs. en los cuatro años que se aproxima bastante anualmente (18.180,5 rs.) a la renta que percibían cuando estaba arrendada, pero está bastante lejos de los 28.000 rs./año que se le prometen sin necesidad de quebrarse la cabeza.

También es necesario señalar que el ganado vacuno creció entre 1762-1766 un 14,2% mientras el lanar sólo 1,1%. E igualmente, atendiendo sólo al dinero invertido en cada uno de ellos, el vacuno ofreció 2,5 rs. por real invertido y el lanar 2,3. Incluso aunque dieran una rentabilidad similar, los costes de mantenimiento del ganado lanar eran superiores a los del vacuno en salarios, riesgos, pastos (incluido un deterioro mayor) y administración. Además de estos gastos mayores, la venta de lana no pasaba del 50% de los aprovechamientos del mismo, con las características de ser lana de mala calidad, de estar alejados geográfica e institucionalmente de los circuitos del comercio lanero y tener problemas para cobrar la que vendían en Zamora. No era pues la lana y la ganadería menor la mejor orientación. Más beneficios podía dar el vacuno, de hecho es el que más crece y ofrece más ingresos con menores costes. Parece también que es en el que se concentra la atención, pero tenía el inconveniente de que una parte importante era destinada al matadero y pese al crecimiento demográfico urbano la demanda de carne no crecería tan aprisa (además de la competencia de otros ganaderos). Otra parte, los novillos, se destinaban a la venta, pero su elevado precio 400/425 rs. por cabeza, obligaba a veces a venderlos al fiado con lo que un aumento progresivo de su oferta correría más riesgo de saturar el mercado local y bajar los precios que de introducir algún tipo de transformación. Enfrentado a estos problemas: ¿ganadería lanar o vacuna?, ¿mantenimiento de métodos tradicionales o búsqueda de otros nuevos?, ¿progresión o abandono en la explotación directa de sus propiedades?, no dudó en su decisión en cuanto le ofrecieron un arrendamiento superior a lo que obtenía en sus beneficios en la explotación directa y que le libeñaba de toda decisión económica.



**DIPUTACION  
de ZAMORA**



instituto de estudios zamoranos  
florián de ocampo  
(C.S.I.C.)

